



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
PERS. DPR. MICV. PMR.

DEC. ALC. SECC. 1RA. Nº 187

LAS CONDES,

2 4 ENE 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Secc. 1^{ra} Nº 8967 de fecha 28 de diciembre de 2018, que pone en vigencia el Programa Subsidios Municipales 2019.

Informe de Imputación N° 1035 de fecha 9 de enero de 2019.

Informe Social de fecha enero 2019, del Departamento Subsidios y Programas Sociales.

Certificado de consulta Tributaria de Terceros de fecha enero 2019.

Contrate por Tratamiento de Rehabilitación, SOCIEDAD Y CENTRO DE REHABILITACION VIVIR CHILE LIMITADA, RUT.

N 76.413.312-9.

Certificado del Departamento Subsidios y Programas Sociales, de fecha enero de 2019.

- El Decreto Secc. 1^{ra.} № 5999 de fecha 22 de agosto de 2018, que establece subrogancia del cargo de Alcalde.

Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio de 2006, que fijó el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1- RECONÓCESE como Beneficiario del "Programa Subsidios Municipales 2019", a la persona que se indica a continuación, para que perciba el subsidio de "Sub Programa de Apoyo a La Rehabilitación de Adicciones", a contar de enero hasta julio de 2019.

N°	Apellido	Apellido	Nombre	Monto
	Paterno	Materno	Beneficiario	Asignado
1	CIFUENTES	FIGUEROA	MARTÍN	\$ 3.150.000

- 2- AUTORÍZASE, el pago de \$ 3.150.000.- en 7 cuotas iguales de \$ 450.000 cada una correspondiente al periodo comprendido entre los meses de enero a julio 2019, al beneficiario del Programa, Individualizado en el punto Nº 1 del presente Decreto, previa certificación de la Dirección Desarrollo Comunitario.
- 3- La Municipalidad de Las Condes pagará el subsidio indicado en el punto N° 2 del presente decreto SOCIEDAD Y CENTRO DE REHABILITACION VIVIR CHILE LIMITADA, RUT. N° 76.413.312-9, mediante Mandato otorgado por la apoderada al Municipio, previa presentación del certificado correspondiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El gasto se imputará al subtítulo 24 Transferencias Corrientes, ítem 01 al Sector Privado; Asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contracuenta 5410124001, Subprograma Subsidio Apoyo a la Rehabilitación de Adicciones Municipales 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Finanzas
- Contraloría Municipal.
- 5P3. (2)
 Of. De partes.